



Informe de Gobierno Corporativo 2020




Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*


AVAL

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
ENERO- DICIEMBRE DE 2020**

De conformidad con el Código de Mejores Prácticas Corporativas -Código País-, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de Junta Directiva, a continuación, se presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020 del Banco de Occidente. Este informe será presentado para su aprobación al Comité de Auditoría y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas celebrada en 2021.

CONTENIDO

- I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO**

- II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO**

- III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

- IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL BANCO**

- V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

- VI. REPORTE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO

a. Capital y Estructura de la Propiedad de la Sociedad

Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Pagado
\$6.000.000.000	\$4.676.991.570	\$4.676.991.570

El 100% de las acciones emitidas por el Banco de Occidente son ordinarias y cuenta con 44.100.281 acciones en reserva.

b. Identidad de Accionistas con participaciones significativas

La composición accionaria del Banco de Occidente, actualizada en la página web del Banco y ante la Superintendencia Financiera de Colombia (de acceso público), se relaciona a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	NO. ACCIONES ORDINARIAS	% PARTICIPACIÓN
800.216.181-5	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	112.671.465	72,27%
860.503.617-3	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	11.348.346	7,27%
	Accionistas con Participación inferior al 5%		20,4%

c. Información de las acciones que sean propietarios los miembros de Junta Directiva.

La información de directores que son accionistas del Banco de Occidente al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 es la siguiente:



NOMBRE	ACCIONISTA		CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
	Si	NO		
IVAN FELIPE MEJIA CABAL ^{1*}	X		7.782.491	4,9919853%
FELIPE AYERBE MUÑOZ	X		31.509	0,0202111%
LILIANA BONILLA OTOYA		X		
RICARDO VILLAVECES PARDO	X		456	0,0002925%
JOSE CARLOS SANTANDER		X		
GILBERTO SAA NAVIA	X		10.919	0,0070039%
MAURICIO GUTIERREZ VERGARA	X		259	0,0001661%
ADOLFO VARELA GONZALEZ		X		
MAURICIO IRRAGORI RIZO		X		
EDUARDO HERRERA BOTTA		X		

- d. Relaciones de índole Familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Banco de Occidente cuenta con un accionista significativo que es su matriz, Grupo Aval Acciones y Valores S.A., y además, Seguros de Vida Alfa S.A. Todos éstos hacen parte de la Situación de Grupo Empresarial que se configuró el 31 de diciembre de 2018, cuyo controlante es Luis Carlos Sarmiento Angulo, en su calidad persona natural, en la medida que se determinó la existencia de unidad, propósito y dirección, pues todas ellas responden a sus directrices y desarrollan su respectivo objeto social en función de objetivos comunes.

¹ *A la fecha de presentación del presente informe, el Director Iván Felipe Mejía Cabal, cuenta con un porcentaje de participación del 4,99% de acciones del Banco.



- e. Negociaciones que los miembros de Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.**

A continuación, se señala la información de las Negociaciones de las acciones teniendo en cuenta cada grupo:

1. Junta Directiva

El Director Iván Felipe Mejía adquirió 35.791 acciones adicionales durante los meses de febrero y marzo de 2020, por ende el porcentaje de su participación accionaria a la fecha de presentación del presente informe equivale al 4,99%.

2. Alta Gerencia

Teniendo en cuenta el Reporte del área Interna del Banco denominada “*Unidad de Cuadre y Conciliación*”, responsable del registro y control del número de acciones que tienen los accionistas, así como el porcentaje de participación en el capital social del Banco; ninguno de los miembros de la Alta Gerencia del Banco es propietario de acciones del Banco.

Como excepción a lo anteriormente enunciado, tan sólo el Gerente de Tesorería del Banco, cuenta con veintiocho (28) acciones que corresponden a un porcentaje de participación del 0,0000180%.

3. Administradores

Teniendo en cuenta el Reporte del área Interna del Banco denominada “*Unidad de Cuadre y Conciliación*”, responsable del registro y control del número de acciones que tienen los accionistas del Banco, ninguno de los demás Administradores del Banco es propietario de acciones del Banco, a excepción del miembro de la alta gerencia, quien también tiene la facultad de administrador y que fue señalado en el numeral anterior.

f. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

A la fecha de la presentación de este informe, no ha sido comunicado a la Alta Gerencia del Banco la existencia de algún tipo de acuerdo celebrado entre sus accionistas, que tenga por objeto sus acciones, derechos o asuntos relacionados.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

a. Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva y su remuneración para el año 2020.

La Junta Directiva de Banco de Occidente está conformada por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes. El Quórum deliberatorio se conforma con la presencia de la mayoría de sus Directores según lo establecido en los Estatutos Sociales.



A continuación, se describe la composición de la Junta Directiva, desglosada entre Directores principales, suplentes y la fecha de la primera designación:

	PRINCIPALES	AÑO DE DESIGNACIÓN	TIPO
1	José Carlos Santander Palacios	2019	
2	Ricardo Villaveces Pardo	1991	INDEPENDIENTE
3	Iván Felipe Mejía Cabal	1996	INDEPENDIENTE
4	Felipe Ayerbe Muñoz	1993	INDEPENDIENTE
5	Liliana Bonilla Otoyá	1999	INDEPENDIENTE
SUPLENTES			
1	Mauricio Gutiérrez Vergara	2008	
2	Adolfo Varela González	2012	INDEPENDIENTE
3	Eduardo Herrera Botta	2015	INDEPENDIENTE
4	Gilberto Saa Navia	1999	INDEPENDIENTE
5	Mauricio Iragorri Rizo	2014	INDEPENDIENTE

b. Hojas de Vida de los miembros de la Junta Directiva

Las hojas de vida de los Directores se encuentran publicadas en la página web del Banco.

De acuerdo a un análisis de mercado que adelantó el Comité de Nombramientos y Retribuciones, se recomendó a la Asamblea General de Accionistas la fijación de honorarios para los miembros de Junta Directiva, por el período estatutario 2020-2021, por un valor de un millón ochocientos mil novecientos treinta pesos m/cte (\$1.800.930,00) por sesión de Junta Directiva y la asistencia a los Comités dependientes de la misma. Esta recomendación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

c. Cambios en la Junta Directiva durante el Ejercicio

En el 2020 mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, teniendo en cuenta la plancha presentada por Grupo Aval Acciones y Valores S.A., fueron reelegidos en su integridad los miembros de Junta Directiva para el período estatutario comprendido entre 2020 a 2021.

Durante el año 2020 no hubo cambios en la composición de la Junta Directiva.



Banco de Occidente

d. Miembros de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (en caso de Conglomerados).

En la Tabla a continuación se relacionan los Ejecutivos del Banco que hacen parte de la Junta Directiva de la Matriz y las filiales del Banco de Occidente:

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	Entidades en las que ocupa el cargo de Director
César Prado Villegas	Presidente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Suplente Grupo Aval Acciones y Valores S.A.• Miembro Principal Fiduciaria de Occidente S.A.
Douglas Berrío Zapata	Vicepresidente Jurídico	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Principal Fiduciaria de Occidente S.A.• Director en Occidental Bank Barbados Ltd.• Director en Banco de Occidente (Panamá) S.A.
Mauricio Maldonado Umaña	Vicepresidente de Estrategia	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Suplente Fiduciaria de Occidente S.A.• Director en Occidental Bank Barbados Ltd.• Director en Banco de Occidente (Panamá) S.A.• Miembro Principal Ventas y Servicios S.A.
Gerardo Silva Castro	Vicepresidente de Empresas	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Principal Fiduciaria de Occidente S.A.• Director en Banco de Occidente (Panamá) S.A.
Johnny Leyton Fernández	Vicepresidente de Riesgo y Cobranza	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Principal Fiduciaria de Occidente S.A.
Alfonso Méndez Franco	Vicepresidente Financiero	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Suplente Fiduciaria de Occidente S.A.
Pedro Luis Villegas	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Suplente Fiduciaria de Occidente S.A.• Miembro Principal Ventas y Servicios S.A.
Eduardo Alfonso Correa	Vicepresidente de Talento Humanos y Administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Miembro Principal Ventas y Servicios S.A.



Julián Sinisterra Reyes	Vicepresidente Comercial Personas	• Miembro Suplente Ventas y Servicios S.A.
Alejandro Cardeñosa Monroy	Gerente Jurídico de Personas	• Miembro Suplente Ventas y Servicios S.A.
María Inés Uribe	Gerente División Servicio al Cliente	• Miembro Suplente Ventas y Servicios S.A.
José Carlos Santander	N/A	• Miembro Principal de Junta Directiva de Junta Directiva de Banco de Occidente • Director en Banco de Occidente (Panamá) S.A

Los demás miembros de la Junta Directiva del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., no integran las Juntas Directivas de las filiales del Banco de Occidente ni tampoco ocupan un cargo directivo en alguna de ellas.

e. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

Sesión 2020	No. Acta	Política Aprobada
24 de enero	1540	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Políticas Cartera de Consumo y Cartera Comercial; y Monitoreo de Riesgo de Crédito• Aprobación propuesta de Cuestionario y procedimiento de Autoevaluación de la Junta Directiva• Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo, preparado con corte a 31 de diciembre de 2019.
7 de febrero	1541	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación Avances Plan Estratégico 2019-2021
14 de febrero	1542	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación Iniciativas comerciales 2020 Banca Empresas• Aprobación Informe Semestral del Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-.• Nombramientos Oficiales responsables para FACTA ante la DIAN• Nombramiento Oficial de Protección de Datos• Modificación al Manual de Segmentación de los Factores de Riesgo SARLAFT
28 de febrero	1543	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación Proyecto Eficiencias Transversales
13 de marzo	1544	<ul style="list-style-type: none">• Medidas Adoptadas por Covid -19
27 de marzo	1545	<ul style="list-style-type: none">• Avances sobre medidas adoptadas como respuesta al Covid-19
17 de abril	1546	<ul style="list-style-type: none">• Ajuste Información diaria en materia de riesgo de mercado y riesgo de liquidez presentada al Presidente, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera



		<ul style="list-style-type: none">• Se aprobó la propuesta de niveles de cupo único.
24 de abril	1547	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación niveles de Endeudamiento para nuevas Colocaciones
8 de mayo	1548	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Políticas Comerciales y Monitoreo de Riesgo de Crédito -SARC-
12 de junio	1551	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación Políticas Riesgo de Crédito Personas y Empresas
26 de junio	1553	<ul style="list-style-type: none">• Esquema de Aprobación y Administración de Cupos de Tesorería para el Sector Institucionales.
10 de julio	1554	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, con corte junio de 2020
14 de agosto	1556	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acompañamiento a Deudores (PAD)
25 de Septiembre	1561	<ul style="list-style-type: none">• Ajuste Políticas de Otorgamiento Crédito Banca Personas• Aprobación propuesta de ajustes de formatos de presentación y atribuciones de crédito (Comités Dirección General y Comité Nacional de Crédito Constructor.
30 de octubre	1565	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC- Extensión de la vigencia (Dic/20) de algunas políticas aprobadas de forma transitoria por el COVID-19, para Créditos de Consumo y vivienda.

f. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

El Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva se llevó a cabo, de acuerdo con los Estatutos Sociales, en la Asamblea General de Accionistas a través del sistema del cuociente electoral.

Como se indicó anteriormente, para el período estatutario comprendido entre 2020 a 2021, la Junta Directiva fue reelegida mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, teniendo en cuenta la plancha presentada por Grupo Aval Acciones y Valores S.A., cuatro (4) renglones de la Plancha tienen el carácter de independientes.

Posteriormente, se adelantaron los trámites legales de reelección ante la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales fueron debidamente aprobados.



g. Política de Remuneración de la Junta Directiva

Dentro los esfuerzos del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., y el Banco de Occidente, de adoptar las Mejores Prácticas Corporativas, se ha definido la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva. Esta Política fue diseñada por el Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y el Banco de Occidente la adoptó acorde a sus necesidades. La Política fue aprobada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020.

Los tres capítulos que componen dicha Política son:

1. Criterios Aplicables a la Composición de la Junta Directiva del Banco: Dentro de los cuales se destacan la formación profesional, competencias, conocimientos y/o trayectoria afines con el sector financiero, reconocimiento, reputación, liderazgo, entre otros.
2. Procedimiento de Presentación y Evaluación de Propuestas y Candidatos.
3. Remuneración de la Junta Directiva.

Para mayor información y consulta se Adjunta como Anexo 1 el texto completo de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva

h. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia

Con corte al 31 diciembre de 2020, los miembros de Junta Directiva recibieron por concepto de honorarios por su asistencia a las sesiones de Junta Directiva y los Comités a los que hace parte, el monto correspondiente a **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$577.187.410,00)**.

i. Quórum de la junta Directiva

La Junta Directiva del Banco delibera válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros. Durante todo el año 2020, hasta la fecha de presentación de este informe, la Junta celebró todas sus sesiones con el quórum válido para decidir y deliberar.

j. Asistencia de los Directores a las reuniones de Junta

A continuación, se señala el porcentaje de asistencia de los Directores a las Juntas Directivas por renglón (principal y suplente) con corte al 31 de diciembre de 2020:

Renglón	Directores	% Asistencia
1	José Carlos Santander Palacios-Mauricio Gutiérrez	100%
2	Ricardo Villaveces P- Adolfo Varela G.	100%
3	Ivan Felipe Mejía Cabal- Eduardo Herrera B	97%
4	Felipe Ayerbe Muñoz - Gilberto Saa Navia	100%
5	Liliana Bonilla Otoy - Mauricio Irigorri Rizo	100%

k. Presidente de la Junta Directiva

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, la Junta Directiva designará su Presidente y Vicepresidente para su respectivo período. A falta de éstos, presidirá la reunión el Miembro a quien la Junta Directiva designe para la respectiva reunión.

El Presidente de la Junta Directiva, en la medida de lo posible, preparará el Orden del Día de cada reunión de Junta Directiva. Dicha agenda podrá ser acordada conforme a los temas y el trabajo que recomiende el Presidente del Banco.

l. Secretario de la Junta Directiva

El Secretario de la Junta Directiva es el encargado de la revisión de las Actas de cada sesión; y puede ser nombrado en cada una, a discreción de la Junta.

m. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

El Revisor fiscal del Banco generalmente participa en todas las reuniones del Comité de Auditoría y en aquellas en las cuales la Junta Directiva así lo requiera.

o. Manejo de la Información de la Junta Directiva

Con el apoyo del Equipo de trabajo del Secretario de la Junta Directiva, los directores reciben la información y documentación necesaria para el desarrollo de la sesión en lo posible con cinco (5) días de anterioridad a la misma.

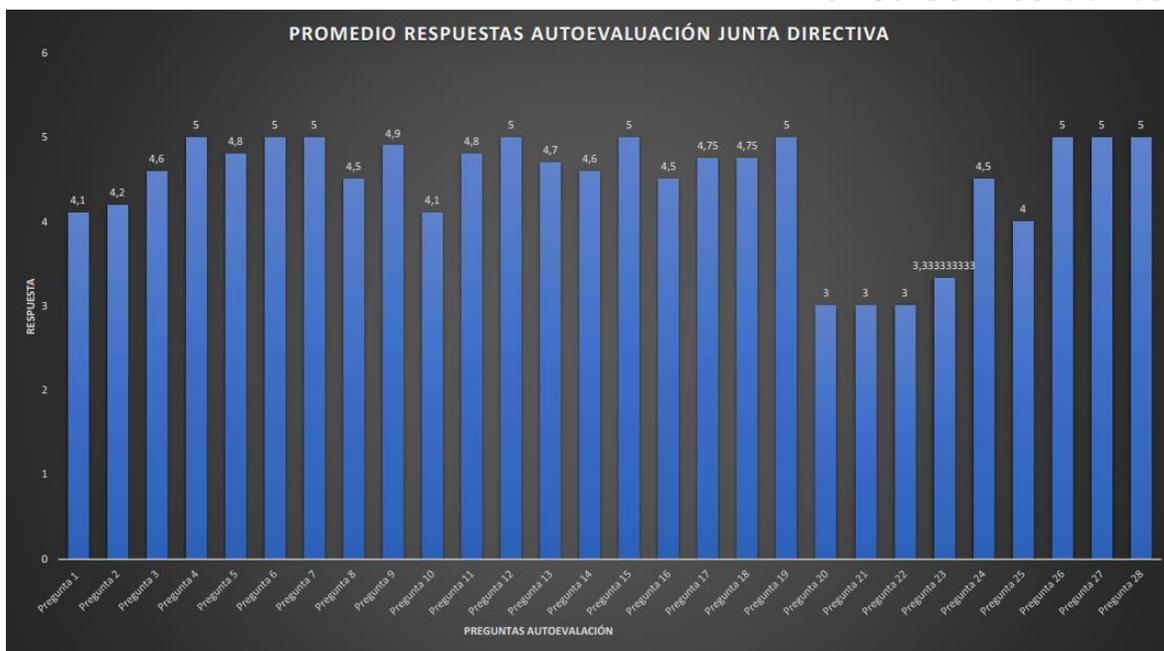
p. Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Con corte a octubre de 2020, el Comité de Auditoría tuvo seis (6) sesiones. Por su parte el Comité de Buen Gobierno Corporativo se reunió dos veces y el Comité de Nombramientos y Remociones una vez.

q. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

La Junta Directiva cuenta por lo pronto con un sistema de autoevaluación, cuyo cuestionario y resultados obtenidos durante el 2020, se señalan a continuación:

NO. PREGUNTA		1	2	3	4	5	N/A	COMENTARIOS
	Autoevaluación componente Individual							
1	Me informo y me preparo previa y adecuadamente para las reuniones de la Junta Directiva.							
2	Poseo conocimiento adecuado de los negocios del Banco.							



Cronograma de las Reuniones de Junta Directiva

Teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria global causada por el virus COVID-19, sin duda se generó un impacto en la actividad del Banco, afectando a distintas áreas que requerían y aún requieren tomar decisiones para garantizar que el Banco continuara con sus actividades sin impactar a sus clientes y demás grupos de interés. Por esta razón, además de las sesiones ordinarias programadas para el año 2020, las cuales se han cumplido a cabalidad, la Junta Directiva ha celebrado ocho (8) sesiones de manera extraordinaria.

De esta manera, con corte al 31 de diciembre, fecha de presentación del presente informe, se han llevado a cabo treinta y un (31) reuniones en total así:

Fecha Año 2020	Tipo de Reunión	
	Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria
Enero 10	X	
Enero 24	X	
Febrero 7		X
Febrero 14	X	
Febrero 28	X	
Marzo 13	X	
Marzo 27	X	
Abril 17	X	
Abril 24	X	
Mayo 8	X	
Mayo 22	X	
Mayo 29		X
Junio 12	X	



Junio 19		X
Junio 26	X	
Julio 10	X	
Julio 24	X	
Agosto 14	X	
Agosto 21		X
Agosto 28	X	
Septiembre 11	X	
Septiembre 18		X
Septiembre 25	X	
Octubre 9	X	
Octubre 16		X
Octubre 23	X	
Octubre 30		X
Noviembre 13	X	
Noviembre 27	X	
Diciembre 4		X
Diciembre 11	X	

r. Comités de Apoyo a la Junta Directiva

El Banco cuenta con tres comités de Apoyo de la Junta Directiva: i) Comité de Auditoría, ii) Comité de Buen Gobierno Corporativo y iii) Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Con corte a octubre de 2020, el Comité de Auditoría tuvo seis (6) sesiones. Dicho Comité presentará un informe separado a la Asamblea de Accionistas.

Por su parte el Comité de Nombramientos y Retribuciones (1) y el Comité de Gobierno (2) Corporativo, sesionaron en una y dos ocasiones respectivamente.

s. Cambios en la Estructura del Banco y Miembros de Alta Gerencia

Durante el año 2020, se presentaron los siguientes cambios en la cúpula administrativa del Banco:

1. Retiro Vicepresidente de Banca Corporativa.

Con el retiro del Dr. Ignacio Zuloaga, Vicepresidente de Banca Corporativa, se designó como su reemplazo la Junta Directiva autorizó el nombramiento de la Dra. Ana María Vinasco.

2. Posesión Vicepresidente Mercadeo Personas.

Se llevó a cabo el trámite de posesión pertinente ante de la Superintendencia financiera del Dr. Julián Sinisterra Reyes, nombrado en la sesión de Junta Directiva llevada a cabo el 13 de diciembre de 2019, como Vicepresidente de Mercadeo Personas, de manera que se removió del Encargo en esta posición al Dr. Mauricio Maldonado, quien se mantiene como Vicepresidente de Estrategia.



3. Fusión Vicepresidencia Comercial Personas y Vicepresidencia Mercadeo Personas.

Dentro de los cambios en la estructura organizacional del Banco, se dio lugar a la fusión de la Vicepresidencia Mercadeo Personas y la Vicepresidencia Comercial Personas en una única ***Vicepresidencia Comercial Personas***.

Este cambio inició a partir del 3 de noviembre de 2020, y a dicha Vicepresidencia le reportarán las gerencias que actualmente tienen la Vicepresidencia Mercadeo Personas y la Vicepresidencia Comercial Personas. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la estructura Comercial Personas con la estrategia del negocio, incorporando las mejores prácticas organizacionales en el Sector.

Para liderar esta transformación, la *Vicepresidencia Comercial Personas* quedará a cargo de Julián Alfonso Sinisterra, quien actualmente se desempeña como Vicepresidente Mercadeo Personas.

Por otra parte, el Dr. Efraín Ernesto Velasquez Vela, quien se desempeñó como Vicepresidente Comercial Personas, dejó de ejercer su cargo como vicepresidente el 28 de octubre de 2020 y se desvinculará del Banco el 16 de diciembre de 2020.

A la fecha de presentación de este informe el trámite de retiro de Efraín Velásquez se encuentra en curso ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, las Vicepresidencias del Banco corresponden a las señaladas a continuación:

NOMBRE	VICEPRESIDENTE
Vicepresidencia Financiera	Alfonso Méndez
Vicepresidencia Jurídica	Douglas Berrío Zapata
Vicepresidencia Comercial Personas	Julián Sinisterra
Vicepresidencia Empresas	Gerardo Silva
Vicepresidencia de Estrategia	Mauricio Maldonado
Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa	Eduardo Correa
Vicepresidencia de Riesgo y Cobranza	Johnny Leyton
Vicepresidencia de Crédito	Iván Mauricio Cepeda Díaz-Granados
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	Pedro Luis Villegas

III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de Interés.

Teniendo en cuenta que el **Comité de Conflictos de Interés**, tiene la atribución de definir, en la fase de gestión de un potencial, si la operación se trata de una operación de naturaleza recurrente, propia del giro ordinario de los negocios, y/o dentro de las condiciones de mercado o si por el



contrario no se enmarca dentro de los anteriores criterios y deberá abstenerse de aprobar o rechazar la operación.

Si como resultado de la situación puesta en su conocimiento, el CCI establece que la operación planteada representa un Conflicto de Interés, y la decisión acerca de la misma desborda su ámbito de competencia, el CCI deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de su respectiva entidad.

La Junta Directiva evaluará los elementos que configuran el Conflicto de Interés y se manifestará, de conformidad con sus facultades legales y estatutarias, mediante decisión motivada, indicando: i) su conformidad con la operación, ii) si las entidades deberán abstenerse de realizarla, iii) si puede ser efectuada sujeta a la modificación de determinadas condiciones, o iv) si la realización de la operación deberá ser sometida a consideración de sus respectivas Asambleas Generales de Accionistas. Los criterios acerca de qué operaciones pueden ser decididas por la Junta, y qué operaciones por la Asamblea, incluirán, entre otros temas que considere pertinente cada entidad, criterios de materialidad

b. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

El informe detallado de este tipo de operaciones es revelado directamente a la Asamblea General de Accionistas, en las Notas denominadas “Análisis de Segmentos de Operaciones” de los Estados Financieros intermedios y de fin de ejercicio, los cuales se encuentran publicados en la página web del Banco.

c. Conflictos de Interés presentados y actuación de los miembros de Junta Directiva

Durante el período comprendido por el 2020, no se presentaron situaciones de, conflictos de interés, que fuese necesario llevarlos ante la Junta Directiva, pues todos fueron gestionados a través del Comité de Conflictos de Interés.

d. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado

La Política para la identificación, Comunicación, administración de conflictos de interés fue aprobada por la Junta Directiva, mediante Acta No. 1525 del 28 de Junio de 2019. En diciembre de 2019, se implementó dicha Política en el interior del Banco de Occidente mediante la publicación del Anexo (ANX-COL-711), denominado “ANEXO 1 – POLITICA CONFLICTO DE INTERES DEL CONGLOMERADO AVAL- BANCO DE OCCIDENTE; y se creó el Comité de Conflictos de Interés, conformado por Miembros Principales: Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Riesgo, Vicepresidente Jurídico y Miembros Suplentes: Gerente de Contabilidad, Gerente Riesgo de Crédito, Gerente Jurídico Banca Personas

A partir de la implementación de dicha política todos los *potenciales* Conflictos de Interés han sido tramitados a través del Comité de Conflictos de Interés.



IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL BANCO

El sistema de Control de Riesgos del Banco de Occidente, a nivel interno se estructura a través de áreas o Comités Principales. i) El Comité de Riesgos Financieros, el cual a su vez está compuesto por el Comité de Riesgos de Crédito, compuesto a su vez por el Comité de Riesgos de Personas y Comité de Riesgos Comercial y finalmente el Comité de Riesgos de Tesorería. ii) Comité del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO); todos aquellos reportan a la Vicepresidencia de Riesgo y Cobranza.

Adicionalmente, el Banco cuenta con una División de Cumplimiento la cual reporta directamente a la Presidencia del Banco y está encargada de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Los Riesgos sujetos a Auditoría son: Riesgos Inherentes, Plan Estratégico, Temas Regulatorios, Ambiente de Control, SOX, ABAC (Ley AntiSoborno y Anticorrupción) y Otros temas (solicitudes del comité y/o entes regulatorios, temas administrativos, capacitaciones).

Los criterios de riesgo se evalúan teniendo en cuenta la siguiente calificación: 0 No aplica - 1 Riesgo Muy Bajo - 2 Riesgo Bajo - 3 Riesgo Moderado - 4 Riesgo Alto - 5 Riesgo Extremo.

V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Banco de Occidente llevó a cabo la Asamblea de Accionistas el 26 de marzo de 2020 de manera no presencial, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 1° del Decreto 398 del 13 de marzo 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y atendiendo a las recomendaciones impartidas por las Organizaciones Internacionales, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 285 del 12 de marzo de 2020, así como las autoridades locales, con el propósito además, de evitar la propagación de infecciones respiratorias agudas y del COVID-19.

Las medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas, fue una comunicación directa con éstos, previa a la celebración de la Asamblea. Además, se celebraron distintas pruebas técnicas y educativas previas a la sesión, para garantizar el correcto desarrollo de la reunión.

La Asamblea se desarrolló de manera virtual y contó con una participación activa de 147.008.151 acciones representadas sobre un total de 155.899.719 suscritas y pagadas, es decir, el porcentaje de participación fue de un 94,30%.

La reunión fue realizada cumpliendo con la normatividad y la información necesaria fue suministrada a los accionistas para la toma de decisiones por parte de los accionistas. La Asamblea se desarrolló un orden del día preciso y de conformidad con la legislación vigente en



Banco de Occidente

la materia. Dentro de los principales acuerdos tomados se encuentran, la elección de los miembros de Junta Directiva y su remuneración; la aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades; la reforma del artículo 50 estatutario relacionado con la cláusula arbitral; la aprobación de la Política de Remuneración de la Junta Directiva; entre otros.

VI. REPORTE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

Se presentó el reporte de aplicación de mejores prácticas de gobierno corporativo del Banco como entidad vigilada. En su estructura formal, la encuesta identifica cinco (5) grandes Áreas de Gobierno Corporativo y dentro de ellas se incluyen treinta y tres (33) Medidas concretas sobre aspectos clave del Gobierno Corporativo. Algunas de estas medidas se descomponen en distintas recomendaciones, siendo hasta ciento cuarenta y ocho (148) recomendaciones de Gobierno Corporativo. La respuesta a la encuesta Código País será transmitida en el mes de enero de 2021.

La publicación de las respuestas podrá encontrarse en la página web del Banco.



ANEXO 1.

POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El presente documento tiene como propósito establecer algunos lineamientos y procedimientos que puedan ser considerados por la Asamblea de Accionistas para efectos de elegir y remunerar de manera adecuada a los miembros de la Junta Directiva del Banco de Occidente (en adelante, "el Banco").

I) Criterios Aplicables a la Composición de la Junta Directiva del Banco.

Sin perjuicio de lo establecido en Ley, a continuación, se enuncian algunos criterios para que puedan ser tomados en consideración por los accionistas del Banco para la elección de los miembros de su Junta Directiva:

- i. Contar con formación profesional, competencias, conocimientos y/o trayectoria afines con el sector financiero y/o bursátil, y las actividades y/o negocios desarrollados por el Banco.*
- ii. Gozar de reconocimiento, reputación, liderazgo, prestigio, capacidad directiva y de trabajo en equipo.*
- iii. Contar con la disponibilidad necesaria para cumplir con las responsabilidades exigidas por su posición.*

II) Procedimiento de Presentación y Evaluación de Propuestas y Candidatos.

Los accionistas que con base en su participación accionaria y en aplicación del sistema de cociente electoral aspiren a hacer parte o a proponer listas para la elección de la Junta Directiva, podrán, con antelación a la Asamblea respectiva, podrán postular el nombre de uno o más candidatos que estén de acuerdo en postularse, mediante una propuesta escrita que podrá ser enviada al Secretario General del Banco junto con la hoja de vida del (de los) respectivo(s) candidato(s) y la documentación adicional necesaria para sustentar el cumplimiento de los criterios requeridos para su postulación.

En el caso de las listas de miembros independientes, se deberá adicionalmente acompañar de la comunicación escrita de cada candidato en la cual manifieste que cumple con los requisitos de independencia previstos en la regulación aplicable.

En caso de que se requiera, se contará con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, quienes evaluarán las hojas de vida postuladas dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la respectiva convocatoria a Asamblea de Accionistas. En dicha revisión, el mencionado comité podrá validar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación de los candidatos a las necesidades del Banco a través de los criterios señalados anteriormente.

Las hojas de vida de los candidatos postulados que cumplieren con los criterios de elección aplicables, podrán ser informadas en forma previa a la respectiva Asamblea a través de la página web del Banco o por cualquier otro medio, siempre que las mismas hubieren sido recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de tales propuestas.

El accionista que postule a una persona a ser miembro de Junta Directiva del Banco deberá procurar que la misma sea idónea y cumpla con los requisitos legales para poder ser elegida como tal. En consecuencia, si alguno de los candidatos propuestos no cumple con los requisitos establecidos en la Ley o en la presente política, dicha situación será puesta en conocimiento del respectivo accionista.

El procedimiento establecido en la presente política pretende centralizar y coordinar con anterioridad a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas el proceso de conformación de la Junta Directiva. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo no constituye impedimento para la postulación y elección de miembros de Junta Directiva en la respectiva reunión de Asamblea de Accionistas que tratase dicha elección, de conformidad con los derechos conferidos por las acciones ordinarias del Banco.

III) Remuneración de la Junta Directiva

Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas señalar el monto de los honorarios fijos que se reconocerán a los directores como remuneración por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva o a las de sus Comités de Apoyo. Los miembros suplentes que asistan a reuniones de la Junta Directiva, así no actúen en reemplazo de su respectivo principal, tendrán derecho a devengar la misma remuneración de los principales, si así lo decide la Asamblea.

El valor de los honorarios fijos aprobados por la Asamblea, aplicado al número total de reuniones de la Junta Directiva o Comités de Apoyo a los que asista cada miembro, constituirá el costo máximo de la Junta Directiva y único componente retributivo aprobado para dicho órgano.